



EL JEFE DE LA ANA, ALONZO ZAPATA, PARTICIPÓ EN LA PRESENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DELIMITACIÓN DE LAS FAJAS MARGINALES DE LOS RÍOS CUMBAZA Y HUALLAGA .

El jefe de la ANA comentó: "Con la presentación de la resolución de delimitación de las fajas marginales y la instalación y juramentación del grupo encargado, se está impulsando la gestión de recursos hídricos y reforzando la seguridad hídrica". Alonso Zapata, señaló: "El río no solo nos proporciona agua, un recurso vital para nuestras actividades, sino que también es fuente de alimentos y recursos. Las fajas marginales deben ser utilizadas para proyectos públicos que promuevan el reencuentro de la población con la naturaleza".

"Desde la Autoridad Nacional del Agua, estamos defendiendo la naturaleza de cada cuenca hidrográfica y priorizando los recursos financieros para la delimitación de las fajas marginales, una tarea de vital importancia".

Zapata afirmó que desde la ANA se busca adoptar un enfoque de gobernanza hídrica que promueva proyectos para involucrar a todos los actores en actividades como la delimitación de las fajas marginales, la instalación de hitos, reforestación y conservación de estos espacios vitales, gestionando el agua tanto para el consumo humano, la alimentación, la piscicultura y otras actividades económicas que benefician a la población de la región San Martín.

En el evento, también se instaló y juramentó el grupo de trabajo que implementará la gestión integrada de recursos hídricos y seguridad hídrica en la cuenca del río Cumbaza.



EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ACARREO EN RÍOS Y QUEBRADAS

UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE BENEFICIA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS



La industria de la construcción dada la creciente habilitación de proyectos inmobiliarios, ejerce una presión sobre ríos y quebradas que son fuentes naturales de agua, pero también de materiales de acarreo de utilidad en la construcción civil.

La extracción del material de acarreo debe ser autorizado considerando los impactos positivos en la gestión de recursos hídricos y su relación con el desarrollo socio económico, pero también cuidando los impactos negativos que pueda generarse en los cuerpos de agua, bienes asociados, infraestructura natural, hidráulica, de servicio, vías de comunicación y población aledaña a las fuentes naturales de agua, frente a los impactos por desbordamiento de aguas, ante eventos hidrológicos naturales.

La responsabilidad competencial de gobiernos municipales para el desarrollo de la extracción dada por la Ley 28221, y, de la Autoridad Nacional del Agua en cuanto a una opinión técnica vinculante sobre recursos hídricos y bienes asociados al agua, demanda una articulación interinstitucional sostenible al desarrollo local con el aprovechamiento racional de los recursos naturales sin afectar los ecosistemas, generando bienestar a la población dado la disponibilidad de materiales de construcción civil

ARA

RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS DE PRODUCCION MADERERA, DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN 41 DISTRITOS DE OCHO PROVINCIAS DE LA REGIÓN SAN MARTIN

La participación activa de la entidad a través de la Dirección de Gestión Ambiental con Instituciones Educativas identificadas, vienen trabajando la instalación de viveros, producción, y mantenimiento de plántones para la recuperación progresiva de 10,000 hectáreas de la cobertura forestal, en la zona de producción maderera con la restauración y conservación en 08 Provincias de la Región San Martín, las cuales son Moyobamba, Rioja, Lamas, el Dorado, Picota, Bellavista, Huallaga y Mariscal Cáceres con una inversión de 4,846,960.54 y con un tiempo de ejecución 25 meses.

Metas:

- * Producción de 448,000 plántones en producción y entregadas a los beneficiarios.
- * Reforestación y Conservación 10,000 hectáreas como tarea del proyecto.
- * Instalación e implementación de 35 módulos de viveros en el ámbito de las 08 Provincias.
- * Plan Regional Forestal sera actualizado.





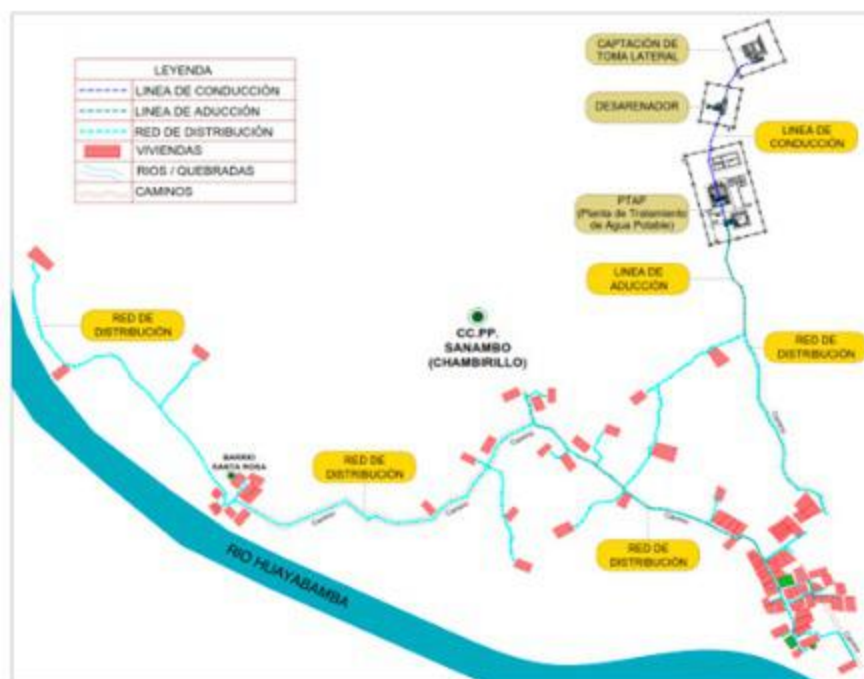
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL LUCHADOR - SHICA EN LOS DISTRITOS DE SORITOR, HABANA Y CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

El ámbito del Proyecto está situado en la Región Nor Oriente del Perú, geográficamente el proyecto se ubica entre los paralelos 5° 55' y 6° 10' de latitud sur y los meridianos 77° 00' y 77° 10" de longitud oeste, con una altitud entre 855 y 830 m.s.n.m. iniciándose el tramo en la localidad de Soritor y continuando por el Nor oeste con una longitud de 21+540 km, pasando por las localidades de Habana y Calzada.

El esquema hidráulico del Canal Shica del Sistema de Riego Soritor -Habana y calzada está constituido por el canal lateral de 21,821.40 de longitud conformado en terraplén de tierra en su totalidad con una red de canales sub laterales también excavados en tierra que distribuyen el recurso hídrico a las áreas de cultivo a través de treinta y cinco (69) tomas laterales, lo cual permite abastecer en forma deficiente del recurso hídrico a las 3600 hectáreas de cultivo de arroz que son instaladas en el desarrollo de dos campañas agrícolas al año.

Con la ejecución del proyecto se plantea el revestimiento de 21,821.40 metros lineales del Canal; revestido con concreto simple $f_c=175 \text{ Kg/cm}^2$ de con espesores ente 10.00 y 7.50 cm. de espesor, teniéndose una sección trapezoidal definida para conducir un caudal máximo de 4.5 m³/s, comprendidos entre la progresiva Km. 0+000 al Km.1+675.00; evitando de esta manera pérdidas durante su conducción y distribución, permitiendo el abastecimiento de la totalidad del área bajo riego durante el desarrollo de las dos campañas agrícolas que se realizan anualmente

CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO SANAMBO (CHAMBIRILLO) DEL DISTRITO DE PACHIZA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN



El proyecto ha focalizado hacer uso de agua de la fuente de agua superficial la cual es una quebrada sin nombre, ubicada en la jurisdicción de la localidad de Sanambo, cuyo punto de captación se ubica en las coordenadas UTM Este: 279033.8426 Norte: 9204737.796, cota 460.17 msnm.

La disponibilidad hídrica de la quebrada es la suficiente para abastecer de un caudal requerido, para dotar con recurso hídrico a una población actual de 93 lotes tipo vivienda, 04 organizaciones sociales y 01 Institución Educativa Integrada N° 0018 con 34 alumnos de educación primaria y 01 Institución Educativa Integrada N° 0018 con 18 alumnos nivel inicial – jardín, diseñada para una población futura de 283 habitantes.

Contempla un sistema de agua potable por gravedad, se ha proyectado una estructura de CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE TOMA LATERAL, válvulas (aire y purga), pases aéreos, reservorio, línea de conducción, línea de aducción, red de distribución, y finalmente conexiones domiciliarias.

